

*Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorada*

Avellaneda, 4 de julio de 1990.

VISTO la Resolución N° 125/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario, mediante la cual ratifica la titularización del Bedel Miguel Angel VICINI, y requiere la intervención de este cuerpo, y

CONSIDERANDO:

Que el postulante reúne las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento analizó los antecedentes presentados aconsejándose la designación en su cargo, en carácter de titular, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 9° y 10 de la Ordenanza N° 637.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

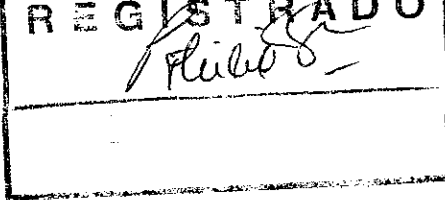
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Rosario, a partir de la fecha de la presente resolución, y por el término de tres (3) años, al Señor Miguel Angel VICINI (D.N.I. N° 14.558.997-Le

///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

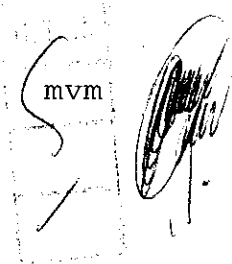
///


gajo UTN N° 24070-1) como Bedel Titular.


ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la dedicación horaria del cargo asignado por el artículo 1° de la presente resolución es de veinticinco (25) horas semanales.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 375/90




Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR


Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO